Bogotá, D.C. 16 de Abril de 2026

Señor: Teniente Coronel DANY ALEXIS ROBAYO RIVERA
Gerente de Proyecto
Proceso No 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026.

Asunto: Verificación Técnica proceso No 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026.

Modalidad: Mínima cuantía

Objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADEMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACION A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC.

1. VERIFICACIÓN TECNICA

1.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO TECNICO

EXPERIENCIA	ASPECTO EXIGIDOS	CONCEPTO
1.1.2.1 EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar su experiencia junto con la oferta, conforme es exigida en el numeral 5.1.1 Experiencia de los estudios y documentos previos	El proponente deberá anexar para acreditar la experiencia hasta con (02) dos certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o particulares y que tengan relación con el objeto a contratar, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones deben registrar la siguiente información: Entidad contratante, objeto del contrato, dirección, teléfonos, monto del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización. La experiencia también se podrá acreditar a través de la presentación de actas de liquidación debidamente firmadas por ambas partes (contratante-contratista).	**CUMPLE** **15/04/2026** El oferente adjunto el documento "RESPUESTA A REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS" en los cuales se ACLARA la participación en la ejecución en contratos con entidades públicas o privadas, certificando la experiencia relacionada con el objeto a contratar y adicional este contrato sobrepasa el 100% del presupuesto asignado.

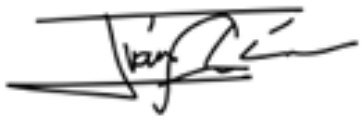
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1.2.1 El Proponente deberá incluir en su Oferta el FORMATO - OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS, lo cuál debe ser verificado por el comité técnico Evaluador.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente deberá incluir en su Oferta el FORMATO - OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico Evaluador.'.	**CUMPLE** Se anexo el documento con fecha 10 de abril de 2026 donde se certificó y/o acredito que el oferente está de acuerdo y aprobó la ficha técnica en su totalidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1.2.2 ANEXO TÉCNICO-El proponente deberá revisar si el ANEXO - FICHA TECNICA del proceso, requiere que junto con la oferta se anexe certifique, acredite o suministre algunos aspectos allí exigidos.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO TÉCNICO-El proponente deberá revisar si el ANEXO - FICHA TECNICA del proceso, requiere que junto con la oferta se anexe certifique, acredite o suministre algunos aspectos allí exigidos.'.	**NO APLICA** **No se requiere el anexo de más documentos en el proceso a los suministrados.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1.2.3 El proponente deberá revisar los Estudios Previos - Numeral 3.1.2.- los aspectos allí exigidos y anexarlos con la Oferta	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá revisar los Estudios Previos - Numeral 3.1.2.- los aspectos allí exigidos y anexarlos con la Oferta '.	**CUMPLE** No hay solicitudes o documentos adicionales en el punto 3.1.2 "Obligaciones generales y particulares del futuro contratista" del documento de Estudios previos; pero adicional se anexa el CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA con fecha 10 de abril de 2026 donde consta que fue leído y aprobado a lo que refiere este punto del cuestionario.

CONCEPTO

Una vez revisados los documentos y de acuerdo los requerimientos solicitados, el oferente LION FEEL SAS CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos conforme a la verificación técnica detallada discriminada en este informe para el proceso cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADEMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACION A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC.



MY IVAN ALONSO FLOREZ ROZO
Comité Técnico Evaluador
Proceso No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026
Modalidad Mínima Cuantía